

Bases de la Promoción
“Oferta Portabilidad 2016”

ESTA PROMOCION SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN: La promoción “Oferta Portabilidad 2016” (en lo adelante “La Promoción”) es auspiciada por **TRICOM, S.A.** (en lo adelante “**TRICOM**”) y va dirigido a los clientes nuevos y existentes de **TRICOM** que se encuentren al día en sus pagos, y tiene por objeto otorgar los beneficios aquí descritos a los clientes que, durante el período que abarca desde el primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciséis (2016) realicen portabilidad de su línea residencial o cambien sus productos internet o cable desde otra operadora de telecomunicaciones de República Dominicana a **TRICOM**.

VIGENCIA DE LA PROMOCION: LA PROMOCION TENDRA VIGENCIA DESDE EL PRIMERO (01) DE AGOSTO DEL 2016 HASTA EL TRENTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2016

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todas aquellas personas físicas y que sean los titulares de una cuenta **TRICOM**, que sean mayores de edad, de nacionalidad dominicana y/o domiciliada en territorio dominicano y que se encuentre al día en sus pagos. Se prohíbe la participación a los empleados y representantes del Grupo Altice en República Dominicana, los patrocinadores, sus filiales y subsidiarias y a cualquier entidad relacionada con el desarrollo, la producción, la implementación o el cumplimiento de la Promoción, así como a sus familiares hasta un cuarto (4to.) grado de consanguinidad.

2. CÓMO PARTICIPAR:

- a. El periodo de vigencia** de la Promoción comenzará el día primero (01) de AGOSTO de dos mil dieciséis (2016) y finalizará el treinta y uno (31) de DICIEMBRE de dos mil dieciséis (2016),
 - Para participar, el cliente deberá presentar constancia de tener un servicio de Telecable, internet y/o línea residencial en una empresa u operadora del mercado nacional, presentando factura que indique estar a nombre del mismo cliente que solicita la portabilidad/cámbiate y en la misma dirección donde se solicita el servicio.
- b.** Todo participante debe ser dominicano y tener más de 18 años de edad, y estar al día en sus pagos, no pudiendo presentar balance en atraso en su factura y/o estar desconectado al momento de solicitar la Promoción.

3. BENEFICIOS:

- 3 meses de renta gratis en los servicios portados o cambiados de otra operadora de Telecomunicaciones del país a **TRICOM**.

- Una Tablet para clientes que migran de 1 o 2 productos fijos residenciales, a los planes Tripleplay que apliquen.

4. CONDICIONES:

- a.** El participante que desee beneficiarse de la Promoción, debe realizar portabilidad o activar el Tripleplay dentro del plazo de vigencia especificado, es decir, desde el primero (01) de Agosto 2016 al treinta y uno (31) de Diciembre del 2016 y cumplir con las reglas de la Promoción. De lo contrario **TRICOM** se reserva el derecho de descalificar a esta persona para la aplicación.
- b.** Los beneficios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- c.** Ninguna de las empresas participantes en la Promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- d.** **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- e.** Los participantes en esta Promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y aceptan regirse por ellas al participar en la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación del participante de la Promoción y todos los beneficios serán eliminados de manera inmediata.
- f.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- g.** **TRICOM** se reserva el derecho de no otorgar los beneficios establecidos para la Promoción, cuando no se dé cumplimiento a lo descrito en las presentes bases, las cuales estarán publicadas en nuestra página web.
- h.** Todo cliente que cumpla con los requisitos contenidos en las presentes bases legales y sea el titular de la cuenta, tiene derecho a recibir los beneficios aquí contemplados, según aplique, dentro de la fecha definida en las mismas y sujeto a disponibilidad del mismo.
- i.** **TRICOM**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la Promoción, bastando con que se informe a los usuarios por la misma vía en que fueron publicadas estas bases legales, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

- j.* Ninguna de las empresas participantes en la Promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que fuere aplicable con relación a los beneficios de la presente Promoción.
- k.* **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción y las fechas y beneficios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- l.* Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.

5. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS

- a.** Cliente debe tener los servicios que porte o cambie debidamente instalados al momento de recibir los descuentos.
- b.** Cliente debe haber portado o cambiado por lo menos un servicio fijo residencial desde otra empresa de telecomunicaciones nacional.

6. CONDUCTA:

Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la Promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web <http://www.TRICOM.com.do> y nuestra página de Facebook -TRICOM - durante el tiempo que dure la Promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la Promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **TRICOM** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **TRICOM**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la Promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la Promoción conllevará la eliminación inmediata del participante. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier participante que considere, a su sola discreción, si infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la Promoción por cualquier otra razón.

7. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:

Para poder participar en la Promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, antes de aplicar a la misma debe leerlas con detenimiento y asegurarse de que comprende todo y esté conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni recibir los

beneficios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **TRICOM** en relación con la Promoción.

8. CONDICIONES GENERALES:

La aceptación de un beneficio bajo esta Promoción por parte del participante supone el permiso de éste a **TRICOM** y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales sin compensación alguna adicional. **TRICOM** no asume responsabilidad alguna por los errores tipográficos o de cualquier otra índole en la impresión de estas bases, en la administración de la Promoción o en el anuncio del premio.

9. PRIVACIDAD:

Al participar en esta Promoción, los participantes manifiestan su conformidad con que **TRICOM** utilice sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos de la Promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **TRICOM** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en la Promoción.

10. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:

La concesión de un beneficio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **TRICOM**. Usted reconoce haber optado por la presente Promoción por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **TRICOM**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases de la Promoción.

11. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la Promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

12. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD.

Tricom S.A. no será responsable del funcionamiento o defectos de los equipos entregados, ni de cualquier daños o perjuicio que puede sufrir un cliente con ocasión del uso, goce y disfrute de dichos equipos, ni tampoco garantiza que el equipo se encuentre libre de defectos de fabricación, vicios o imperfecciones que puedan tener los mismos.

La responsabilidad de TRICOM respecto de la presente Promoción estará limitada sólo a la comunicación y posterior entrega de los beneficios aquí contemplados a los clientes que apliquen, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de TRICOM respecto al uso que el cliente haga del servicio contratado o del artículo entregado.